

# Paso a paso, el camino hacia la igualdad

Por Víctor Ingrassia\*

En los últimos años, Argentina dio grandes pasos que promueven la paridad de género en diversos ámbitos sociales, económicos y políticos, pero todavía quedan problemas pendientes de resolución y avances por lograr

El rol de la mujer en el mundo avanza cada día a pasos agigantados en todos los ámbitos, ya sea sociales, económicos y políticos. Relegadas durante cientos de años, las mujeres hoy en Argentina, así como también en varios países del mundo ganan terreno y conquistan derechos que les fueron arrebatados por creencias e imposiciones históricas que las han sometido a la voluntad del hombre.

En América latina, los movimientos sociales tuvieron en los años setenta y ochenta un marco de gobiernos autoritarios que generaron un empeoramiento de las condiciones de vida en general, y se relacionan con la lucha por los derechos humanos (Argentina y Chile), los de organizaciones indígenas (Guatemala, Ecuador y Bolivia) y posteriormente el Movimiento de los Sin Tierra (Brasil), el Movimiento Zapatista (México) y el movimiento de mujeres en todo el continente, que trajo a la arena pública sus derechos mediante la denuncia de la violencia de género, la doble y triple jornada de trabajo, la falta de políticas de salud reproductiva, la discriminación laboral, y muchos más.

La historia nos enseña que los cambios, especialmente los que implican mejoras, experimentan avances y retrocesos. Y muchas veces

\* El autor es periodista especializado en ciencia y salud



ilustración: Juandellacha.com

esos avances resurgen con más fuerza luego de sufrir retrocesos. Así ocurrió en nuestro país con el camino hacia la igualdad de género, independientemente de la cantidad de años que implicó conseguir ese avance.

Nuestro país suscribió el primer instrumento a nivel mundial específico de protección de los derechos humanos de las mujeres. Fue el 18 de diciembre de 1979 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés), que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. Argentina le otorgó jerarquía constitucional; así como también el primer tratado que aborda con especifici-

## La Cepal, organismo regional de las Naciones Unidas, estima que alrededor de 118 millones de mujeres latinoamericanas se encontrarían hoy en situación de pobreza, 23 millones más que en 2019

dad el tema de las violencias por motivos de género: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Con los años, se siguió avanzando en pos de la paridad de género, al sancionarse varias leyes que consolidan a la Argentina como un país con un marco normativo ampliamente protectorio de los derechos de las mujeres y LGBTI+.

### Cronología de derechos

En 2006 el Congreso de la Nación sancionó la Ley 26.510 de Educación Sexual Integral que

establece el “derecho de todos los educandos a recibir educación sexual integral” en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

En 2009 se sumaría la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

En materia de reconocimiento de derechos de LGBTI+, el país fue pionero al sancionar en 2010 la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario y en 2012 la Ley 26.743 de Identidad de Género, que reconoce la identidad de género autopercibida de cada persona y su derecho a un trato digno, independientemente del sexo asignado al nacer y de sus registros identificatorios.

La Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política aprobada en noviembre de 2017, constituyó el último avance para lograr reducir las brechas que sostienen las desigualdades por motivos de género. Una ley que culmina el recorrido de la incorporación y de reconocimiento de las mujeres en la vida pública y política que comenzó con la Ley 13.010 de Voto Femenino en el año 1947 y siguió con la Ley 24.012 de Cupo Femenino en 1991.

El Cupo Femenino obligó a los partidos políticos a incorporar un 30% de mujeres con posibilidades de resultar electas en las listas a cargos legislativos. Y aunque implicó un salto cuantitativo de participación de las mujeres en el poder legislativo, se terminó instalando como un techo que continuaba limitando la equidad. A partir de la Ley Nacional de Paridad, que oficializa las listas integradas en un 50 y 50, 14 provincias sancionaron sus propias paridades. Para el proceso electoral del año 2021, 21 de las 24 provincias argentinas se rigieron con normativas que regulan la participación proporcional y equivalente de géneros en ámbitos de repre-

sentación política. Solo Corrientes, Tierra del Fuego y Tucumán continuarán rigiéndose por el cupo de género.

Silke Arndt, defensora del Pueblo Adjunta de la Ciudad de Buenos Aires: “Uno de los principales desafíos para lograr una mayor paridad en los cargos es mejorar el encabezamiento de listas por parte de las mujeres, tema en el que queda por trabajar. Pero lo positivo es ver que ha habido una mejora respecto de los monitoreos previos. En la actualidad, las mujeres en el Congreso Nacional representan 38,9% en el Senado y 42,4% de las diputadas. Persisten diferencias en algunas provincias que no sancionaron leyes provinciales de paridad, y también la necesidad de analizar reformas a las leyes de paridad actuales”.

Danya Tavela, ex secretaria de Políticas Universitarias de la Nación y miembro de la Coneau afirmó que el liderazgo femenino no debe marcar una mera distinción del masculino como reivindicación de la mujer, sino que se trata de una necesidad de la democracia y un instrumento para el desarrollo inclusivo y sostenible.

“La aparición de las leyes de cupo y paridad en el Estado implica una idea de avanzar en la democratización del sistema, aunque todavía reste mucho recorrido por transitar. Entonces, falta todavía lograr una real igualdad de la mujer en el acceso a la política y a otros ámbitos de decisiones y, la mujer debe hacer valer ese derecho e instalar políticas de género que nos permitan crecer como sociedad”, precisó Tavela.

Según la experta, la lucha debe avanzar para romper con las barreras estructurales, como las relacionadas a las leyes y las relativas a las capacidades, que entienden que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con educación y recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces. “En la historia se fueron desarrollando tres generaciones de cu-

pos: la primera caracterizada por buscar el equilibrio de género en los parlamentos y partidos políticos; la segunda por promover la participación de las mujeres en los consejos consultivos de la administración pública; y la tercera por tener el objetivo de lograr la paridad en los consejos de administración de las grandes empresas, públicas o privadas”, precisó.

En el inicio del período democrático la presencia de mujeres en el Congreso de la

**En Argentina, aproximadamente cada 30 horas muere una mujer en manos de un hombre por motivos de género. Este promedio es el resultado de las cifras reveladas desde 2008 por el Observatorio de Femicidios**

Nación era de entre un 4% y 8%, pero con la implementación de la Ley de Paridad de Género el nivel de participación escaló al 50%.

Respecto a la representación de la mujer en los otros poderes del Estado, la Corte Suprema de Justicia de la Nación no tiene representantes femeninas, luego de la renuncia de la última magistrada Helena Highton de Nolasco. Y respecto al poder Ejecutivo, la crisis institucional que desató la carta de Cristina Kirchner –en la que reclamó un cambio de Gabinete como respuesta a la derrota en las PASO– provocó la llegada de más dirigentes hombres e incluyó la salida de una de las pocas mujeres que integraban el gabinete, la ministra de Seguridad, Sabina Frederic.

## **Igualdad en la política**

Desde su arribo a la Casa Rosada, en los cambios de Gabinete que realizó el presidente

Alberto Fernández, las mujeres que dejaron el cargo fueron reemplazadas por hombres: en el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat a María Eugenia Bielsa por Jorge Ferraresi, en el Ministerio de Justicia a Marcela Losardo por Martín Soria y, por último, en el Ministerio de Seguridad a Frederic por Aníbal Fernández.

En respuesta a las críticas de las referentes feministas por estas designaciones, el Presidente se reunió con la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, y según informó esta última conversaron sobre los cambios en el Gabinete y la falta de paridad de género. Gómez Alcorta aseguró que el mandatario

**La historia nos enseña que los cambios, especialmente los que implican mejoras, experimentan avances y retrocesos. Y muchas veces esos avances resurgen con más fuerza luego de sufrir retrocesos**

se comprometió a “trabajar” para “revertir” la situación, pero meses después de esa reunión, todavía no hubo novedades.

Omar de Marchi, diputado nacional de Juntos por el Cambio por Mendoza y vicepresidente primero de la Cámara de Diputados de la Nación busca más igualdad de género en la política argentina en general y en la fórmula presidencial de la Nación, en lo particular. “No hay duda que el aporte de las mujeres a la vida política argentina resulta fundamental y necesario. Desde la consagración del sufragio femenino en 1947, pasando por la Ley de Cupo Femenino en 1991 y la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política

en 2017, el avance en pos de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres fue lento pero constante”, afirmó el legislador mendocino, que para sumar más paridad, presentó un proyecto de ley en el Congreso de la Nación que persigue la paridad de género en la integración de las listas de candidatos/as a Presidente y Vicepresidente de la Nación ya que “es inadmisibles y no existe ninguna justificación razonable que excluya la paridad de género de la fórmula presidencial de la Nación”.

De Marchi busca específicamente modificar el artículo 60 bis de la Ley 19.945, del Código Nacional Electoral, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: “Artículo 60 bis. Requisitos para la oficialización de las listas. Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación deben integrarse por una mujer y un varón en orden indistinto. Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente”.

En 2018, la Ley 27.499 –conocida como Ley Micaela– estableció la capacitación obligatoria en las temáticas de género y violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Y a finales de 2020, la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de Argentina fue sancionada por el Congreso Nacional y promulgada el 14 de enero de 2021. La misma establece el derecho al aborto en todos los casos hasta la semana catorce inclusive, manteniendo la vigencia

*“Hace 20 años imaginamos  
la empresa que somos.  
Hoy ya trabajamos en la  
empresa que vamos a ser”*



Nuevo Centro de Distribución Hornos

# Un logro. Un punto de partida.

Un antes y un después en la forma de hacer las cosas.

Una búsqueda constante por superarnos.

Un compromiso con los pacientes que, día a día,  
se hace más fuerte.

2001



SCIENZA

2021

del derecho al aborto en casos de violación y riesgo para la vida o salud de la madre, sin límite de tiempo.

El proyecto fue presentado por el presidente, Alberto Fernández, y fue aprobado en la Cámara de Diputados por 131 votos afirmativos y 117 negativos, y en la Cámara de Senadores por 38 votos a favor y 29 en contra.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2020 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el voto mayoritario de los parlamentarios del Frente de Todos, aunque también se registraron votos positivos en la mayoría de los otros bloques, en una votación calificada como «transversal». La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, fue aprobada si-

## La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, fue aprobada simultáneamente con la llamada Ley de los Mil Días, estableciendo un sistema nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia

multáneamente con la llamada Ley de los Mil Días, estableciendo un sistema nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia.

“La ley es un gran paso pero debe ser una realidad para todas las mujeres, niñas y personas gestantes que lo requieran, y eso todavía no se logró. Aún existen múltiples y diversas formas de resistencia, desde la de las autoridades provinciales que no la reconocen plenamente hasta la de los profesionales que tampoco la acatan y hacen diferentes maniobras para evadirla. Pasando por los distintos niveles de autoridades y funcionarios hasta las distintas unidades del sistema de salud que la

evaden. Por eso el activismo no cesa. Porque sabemos que las leyes llevan su tiempo para lograr ser implementadas plenamente”, afirmaron desde la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM).

“Pero para lograrlo necesitamos que quienes son responsables de las políticas públicas, especialmente de salud, asuman esa responsabilidad. Esto abarca a los tres subsectores del sistema de salud: el público, el de la seguridad social u obras sociales y el privado. Esto hay que recordarlo porque hay algunos que parecen olvidar o no entender que una política pública es de cumplimiento en todos los efectores, sin importar a qué subsector pertenecerán”, agregaron.

### Ni una menos

Si hay un movimiento clave en la lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer es el que impulsó la iniciativa #NiUnaMenos, que nació en 2015 por un tuit de la periodista Marcela Ojeda a raíz de la muerte de Chiara Páez, una joven de 14 que años estaba embarazada y había desaparecido en mayo en una localidad de la provincia de Santa Fe. Su cuerpo fue encontrado en el patio de la casa de su novio: había sido asesinada a golpes y enterrada.

Para Ojeda, Chiara fue la gota que rebasó el vaso. “Minutos después de enterarme que habían matado a Chiara, me enojé conmigo, con los demás, porque estoy cansada de tener que cubrir sistemáticamente casos en los que golpean, violan y matan a mujeres y chicas”, dijo a medios locales en referencia a la ola de feminicidios de la última década. Y lanzó su ira a Twitter: Mujeres, todas ¿no vamos a levantar la voz? NOS ESTÁN MATANDO. Actrices, políticas, artistas, empresarias, referentes sociales... mujeres, todas. No vamos a levantar la voz? NOS ESTAN MATANDO”, tuitió el 11 de mayo de 2015. Un grupo de escritoras, periodistas, sociólogas y activistas se hizo eco de la propuesta. Empezaron a tejer redes y el

hashtag #NiUnaMenos se viralizó. Autoconvocadas y coordinando saberes, transformaron la furia y el dolor en una movilización multitudinaria. Miles de mujeres y hombres de diferentes edades tomaron las calles de Buenos Aires y otras ciudades de Argentina a mediados de 2015. La agenda quedó marcada: las mujeres estaban en situación de peligro y había que hacer algo. Aquellas manifestaciones permitieron dar mayor visibilidad a reclamos que el movimiento feminista venía sosteniendo desde hacía años, y significó un antes y un después para que la agenda de los derechos de las mujeres adquiriera un lugar central dentro del debate público.

Para Malena Nijensohn, becaria posdoctoral del CONICET en el Instituto de Filosofía Dr. Alejandro Korn de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (FFyL, UBA), lo que ocurrió en las calles de todo el país el 3 de junio de 2015 se inscribe en la historia de los movimientos feministas y socio sexuales, que tienen una larga tradición en la Argentina. Sin embargo, afirma, la magnitud de lo sucedido fue absolutamente inesperada y transformó el curso de dicha historia. “Fue algo así como un acontecimiento. La masividad de aquella convocatoria era inimaginable para una movilización feminista en ese entonces, estamos hablando de más de medio millón de personas. Era una masividad totalmente heterogénea: militantes históricos, organizaciones, agrupaciones, gente independiente y hasta famosos”, comenta.

En Argentina, aproximadamente cada 30 horas muere una mujer en manos de un hombre por motivos de género. Este promedio es el resultado de las cifras reveladas desde 2008 por el Observatorio de Femicidios. Durante 2021, fueron asesinadas 305 mujeres producto de la violencia machista en la Argentina, lo que representa una media de un femicidio cada 29 horas. De ese total de crímenes, casi el 60 por ciento fueron come-

tidos por las parejas de las víctimas fatales, según datos del informe del Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano”.

“A pesar de que la Ley de Femicidio fue aprobada en 2012 con pena de prisión perpetua para los agresores, solo el 3% de los acusados fue condenado. “El gobierno no se mueve a nivel de la urgencia que tiene el problema”,

## La crisis generada por la pandemia del Covid-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América latina y el Caribe, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados previamente

afirma la periodista y activista Ingrid Beck, que elaboró junto con Martín Romeo el Índice Nacional de Violencia Machista, una encuesta que, asegura la coautora, sirvió como herramienta para que muchas mujeres se dieran cuenta que habían pasado por situaciones de violencia que estaban naturalizadas.

“Hay una reacción frente a las mujeres que se defienden, frente a las minas que salimos a la calle, empoderadas. El nivel de saña que hay en algunos de los últimos femicidios es realmente un dato nuevo: ya hubo dos empalamientos y varias violaciones múltiples. Entonces, ¿qué hacemos? ¿No salir más a la calle? Seguimos saliendo”, aclara enfáticamente Beck.

El rol de la mujer en el mundo del trabajo, si bien avanza, se encuentra muy atrasado. Las mujeres representan la mitad de la fuerza de trabajo a nivel global. Sin embargo, en América latina, alrededor de la mitad de esas mujeres en edad de trabajar no lo hace y tampoco busca un trabajo a cambio de un ingreso. En Argentina y Chile la tasa de participación de

las mujeres es del 45%, en Bolivia del 66%, en Colombia del 50%, en México el 39%, Perú 51% y Uruguay 55%. Si bien la participación de las mujeres en sectores claves de la economía es muy reducida, como en construcción o transporte, existe gran participación femenina en salud, cuidados, educación o industrias de la rama alimenticia, con una participación promedio del 70%.

## Mujeres CEO

Respecto a la paridad de género en los puestos directivos de las empresas, todavía queda mucho por trabajar. Según un relevamiento reciente de la consultora Pricewa-

**Según un relevamiento reciente de la consultora PwC, las mujeres ocupan solo el 32% de los puestos directivos y, cuando finalmente logran acceder a ellos, enfrentan una brecha salarial del 22% en relación a los hombres**

terhouseCoopers (PwC, 2021), las mujeres ocupan solo el 32% de los puestos directivos y, cuando finalmente logran acceder a ellos, enfrentan una brecha salarial del 22% en relación a los hombres.

“Tenemos la convicción de que lograr la autonomía económica de las mujeres reducirá las grietas que nos separan y acelerará la recuperación post pandemia de la Ciudad, impulsando el crecimiento económico”, expresó la secretaria para la Igualdad de Género porteña, Marisa Bircher. “Solo el 18 por ciento de los espacios de toma decisión en la Argentina están ocupados por las mujeres”, agregó Bircher. “Esta evidencia nos demuestra que tenemos que seguir trabajando, estamos construyendo una ciudad, un país y una

región que necesita más presencia de mujeres en la toma de decisión”, subrayó.

Esta problemática laboral en las mujeres es conocida como “techo de cristal”, término que representa la desigualdad y el impedimento para crecer que tienen las mujeres a la hora de alcanzar puestos jerárquicos o incluso, sueldos equitativos en comparación a sus compañeros hombres que realizan sus mismas tareas.

¿A qué se debe entonces hoy la desigualdad tan marcada en el universo de posiciones de liderazgo donde 7 de cada 10 personas son hombres?

Andrea Linardi, doctora en Administración de Empresas, autora de *Mujeres & Negocios, la Inclusión que las Organizaciones Requieren*, afirmó que en primer lugar, la pandemia, en la cual aún nos vemos inmersos, ha acentuado esta problemática. “Las restricciones generalizadas de nuestra cotidianidad, el cierre de las escuelas y el trabajar desde la casa, han incrementado fuertemente las tareas en los hogares las cuales fueron absorbidas en gran parte por las mujeres”, dijo.

Y agregó: “Los datos de McKinsey & Lean demuestran datos en la misma línea. Más del 70% de los hombres declaran compartir equitativamente las responsabilidades del hogar con su pareja durante la pandemia, mientras que sólo el 40% de las mujeres dicen lo mismo. Esto tiene consecuencias en el estado físico-emocional de las mujeres impactando en su vida personal y profesional. El 54% de las mujeres en funciones directivas declaran estar exhaustas y el 39% quemadas, mientras que sólo el 41% y el 29% de los hombres sienten de igual modo”.

La crisis generada por la pandemia del Covid-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América latina y el Caribe, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral, de acuerdo con el Informe Especial Covid-19 N°9:

La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad dado a conocer hoy por la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL).

Según el documento, la tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46% en 2020, mientras que la de los hombres en 69% (en 2019 alcanzaron un 52% y un 73,6%, respectivamente). Se calcula, además, que la tasa de desocupación de las mujeres llegó al 12% en 2020, porcentaje que se eleva al 22,2% si se asume la misma tasa de participación laboral de las mujeres de 2019. En 2020, explica el estudio, se registró una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo.

La caída del producto interno bruto (PIB) regional (-7,7% en 2020) y el impacto de la crisis en el empleo están afectando negativamente los ingresos de los hogares, plantea el informe presentado en conferencia de prensa por Alicia

Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL. El organismo regional de las Naciones Unidas estima que alrededor de 118 millones de mujeres latinoamericanas se encontrarían hoy en situación de pobreza, 23 millones más que en 2019.

“Resulta fundamental avanzar en un nuevo pacto fiscal que promueva la igualdad de género y que evite la profundización de los niveles de pobreza de las mujeres, la sobrecarga de trabajo no remunerado y la reducción del financiamiento de políticas de igualdad”, alertó la CEPAL.

Y concluyó su comunicado: “Además de transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas de recuperación, se requieren acciones afirmativas en el ámbito de las políticas fiscales, laborales, productivas, económicas y sociales, que protejan los derechos de las mujeres alcanzados en la última década, que eviten retrocesos y que enfrenten las desigualdades de género en el corto, mediano y largo plazo”. 



  
Grupo **MEDIHOME**  
Líder en Medicina Integral Domiciliaria

**ESTUVIMOS, ESTAMOS Y *Vamos a estar a tu lado***

La Internación Domiciliaria es una aliada para el sistema de salud. Está probada su eficacia para el tratamiento de diversas patologías y es parte del Programa Médico Obligatorio. Estén donde estén en el territorio argentino, Medihome brinda a los pacientes la atención que necesitan en su entorno familiar, a través de un equipo interdisciplinario de profesionales y la tecnología que el médico tratante indica, como desde hace más de 20 años. Por eso, cuando el hogar es la mejor terapia, Medihome es la mejor opción.

**0810-666-4663** [www.medihome.com.ar](http://www.medihome.com.ar)

 @grupomedihome